

PUBLICIDAD MARKETING Y ESTRATEGIA PUMARES CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2019

1.- INFORMACIÓN GENERAL

PUBLICIDAD MARKETING Y ESTRATEGIA PUMARES CIA. LTDA. Constituida el dieciocho de marzo del 2004, empresa dedicada a las Actividades de Publicidad.

La Compañía esta domiciliada en el Cantón Guayaquil, Puerto Santa Ana, Edificio The Point, piso 18, oficina 1801.

2.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad mencionadas a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros.

BASE DE ELABORACION

Estos estados financieros individuales se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en las unidades monetarias (DOLARES, USD) del país.

ACTIVOS FINANCIEROS.-

- **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Incluye el efectivo disponible y depósitos en bancos, netos de sobregiros. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas aquellas inversiones altamente liquidas que se pueden convertir en efectivo en un plazo igual o inferior a tres meses desde la fecha del balance.

- **Activos financieros con cambios en resultados**

Un activo financiero es clasificado al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación (mantenido para la venta) o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los activos financieros son designados al valor razonable con cambios en resultados si la compañía administra tales inversiones y toma decisiones de compra y venta con base en sus valores razonables de acuerdo con la administración de riesgo o la estrategia de inversión documentadas por la compañía. Al momento de reconocimiento inicial, los costos de transacciones atribuibles son reconocidos en resultados a medida que se incurren.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, son valorizados al valor razonable y los cambios correspondientes son reconocidos en resultados.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS ORDINARIOS Y GASTOS

Los ingresos son reconocidos en una transacción cuando la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.

COSTOS Y GASTOS

Los gastos son reconocidos con base al devengado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

Representan los costos incurridos por los servicios de los influenciadores, gastos por monitoreo, fotografías, y gastos por envíos y entregas.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

- Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año; esta, difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal aprobada para cada periodo el 22%.

- Impuesto a la renta mínimo

Este impuesto comprende, el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles, de acuerdo a las cifras reportadas el año inmediato anterior. En caso de que el impuesto a la renta calculado sobre la base de los resultados gravables sea menor que el anticipo calculado; este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, de acuerdo al Artículo 41 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.